

ACTA-1- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA **14 RUTAS VEHÍCULOS DE MÁS DE 9 PLAZAS**

En Pamplona, a las 9:00 horas del día 10 de marzo de 2021, se reúne en la sala Santo Domingo, del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, la Mesa de Contratación designada al efecto para resolver la contratación del servicio de transporte escolar en vehículos de más de 9 plazas para el curso 2020/2021, autorizado mediante Resolución 466/2020, de 1 de diciembre, de la Directora General de Recursos Educativos. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 9 de diciembre de 2020. El procedimiento es abierto, de importe superior al umbral comunitario.

La Mesa de Contratación queda constituida por los siguientes miembros, según el apartado 10 de las bases reguladoras:

Presidenta: Doña Inmaculada de las Cuevas Terán, Directora del Servicio de Financiación de Centros, Ayudas al Estudio y Servicios Complementarios.

Secretario: Don Antonio Iriarte Moncayola, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) designado por la Secretaría General Técnica del Dpto. de Educación.

Vocales: Don Juan José Pérez Capapay, Interventor delegado de Hacienda en el Departamento de Educación.

Don Gustavo Adolfo Errea Lizaur, Jefe de la Sección de Servicios Complementarios.

Don Roberto Herreros Castro, Jefe del Negociado de Gestión de Servicios Escolares.

Examinada la documentación administrativa presentada por las empresas concurrentes, se observa lo siguiente:

- UTE UBAGUA y AUTOBUSES LATASA S.L. han presentado oferta al lote 2. Dado que Autobuses Latasa S.L. forma parte de UTE UBAGUA, se incumple lo establecido en el apartado 6 de las bases reguladoras, por lo que ambas ofertas quedan excluidas en ese lote.
- Ningún lote queda desierto por falta de licitadores.

- Una serie de licitadores aportan la documentación de forma incompleta, por lo que la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo para la subsanación de la documentación administrativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

Pamplona, 10 de marzo de 2021